

“Permisología”:

Los nudos

normativos

que retrasan el desarrollo acuícola

DESDE LA INDUSTRIA RECUERDAN QUE LA ACUICULTURA ES UNA ACTIVIDAD MUY REGULADA, DE MODO QUE GRAN PARTE DE SUS PROCESOS REQUIEREN INTERACCIÓN CON AUTORIDADES PARA PERMISOS Y RESOLUCIONES, TALES COMO: LA CONCESIÓN ACUÍCOLA Y MARÍTIMA DE APOYO, LA RELOCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO, MODIFICACIONES DE DESCANSOS Y, POR CIERTO, LA EVALUACIÓN AMBIENTAL.

El problema de la “permisología” y “tramitología” no es nada nuevo en nuestro país y en la industria acuícola, particularmente en el sector la producción de salmones, probablemente, es de los más perjudicados. Tanto es así, que “en el caso de las relocalizaciones llevamos casi 13 años y no ha salido ninguna. Ahí tenemos un muy buen ejemplo. Y en otro ámbito, un tema que hemos levantado con las distintas autoridades y gobiernos es que en nuestro caso intervienen demasiadas agencias y que no necesariamente conversan entre ellas. Entonces son como estancos paralelos, y eso hace que el proceso dure años y años para cualquier gestión dentro de nuestro sector”, afirma el presidente de SalmonChile, Arturo Clément.

El líder gremial afirma que, si bien la permisología siempre ha afectado en forma muy importante a la salmonicultura, también lo ha hecho a otras industrias. “Los distintos sectores

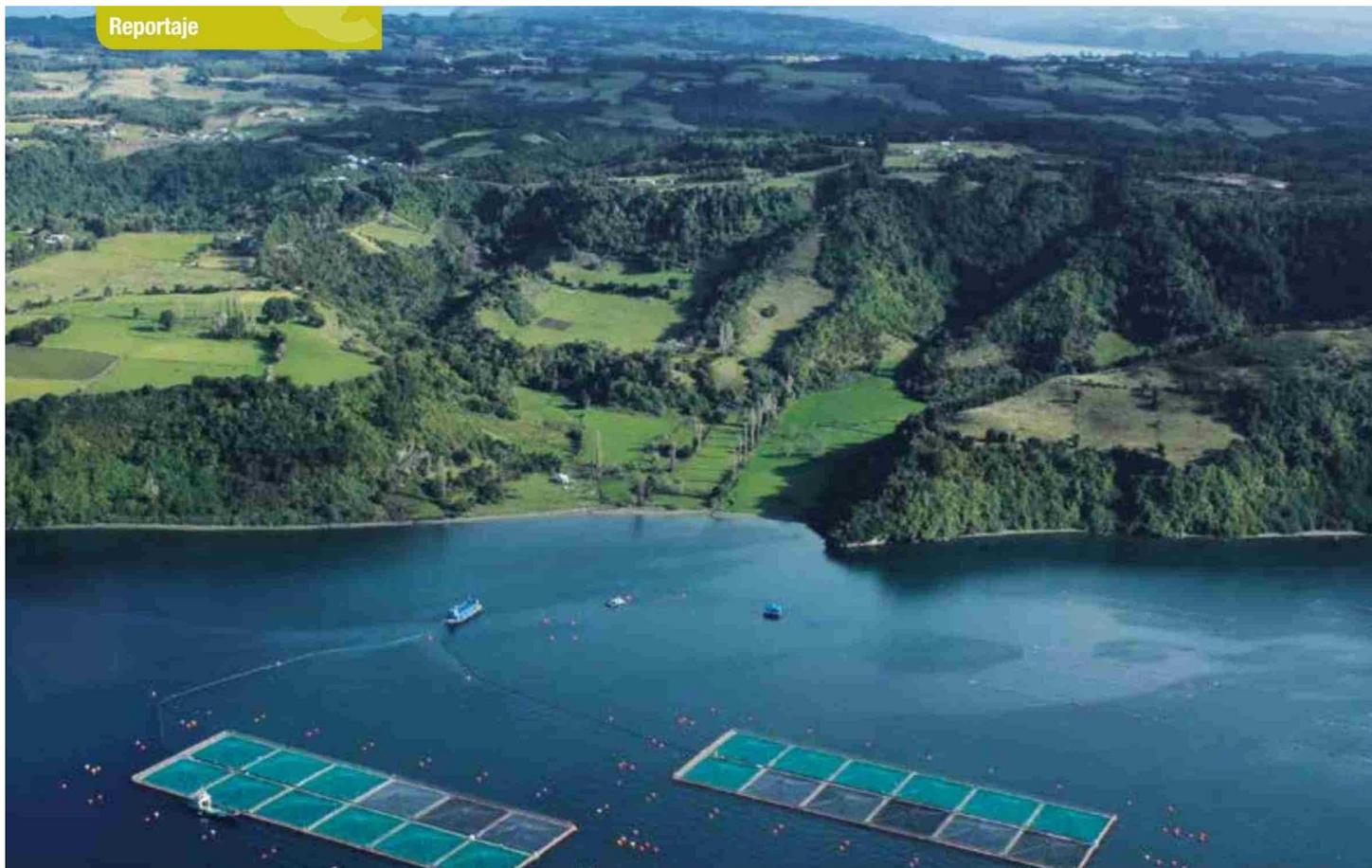
económicos han señalado que uno de los problemas grandes de nuestro país, es la lentitud en los trámites y permisos para las inversiones y el desarrollo de actividades económicas”.

“Lo hemos venido diciendo hace muchos años y hoy día ha tenido mayor cabida. En lo específico, estamos trabajando en nuestro gremio, pero también a nivel de multigremiales. Estamos trabajando en esto con la Sofopa y con la CPC para que en la agenda de la autoridad y de los gremios nacionales tengan en cuenta nuestra problemática. Pero, adicionalmente a lo anterior, igualmente estamos trabajando con todas las agencias de gobierno como Subpesca, la SMA, el SEA y el Ministerio de Medio Ambiente”, comenta.

Agrega que, respecto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, llevamos años trabajando para tratar de descongestionar los trámites en dicha repartición, “y la verdad que los resultados han sido súper infructuosos. O sea, el mayor taco que existe hoy día está en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas”.

Incluso antes de que el resto del país empiece a hablar del problema de la permisología, han tratado este tema y le han entregado toda la información al ministro de Hacienda, Mario Marcel, y a todos sus asesores. “O sea, estamos tocando todas las puertas que podemos tocar, y lo que esperamos es que, ojalá en esta oportunidad, efectivamente tengamos avance. No estamos pidiendo en ningún caso que se eliminen las regulaciones, lo que queremos es mayor certeza y que los plazos que los reglamentos que la Ley establece por parte del Gobierno y del Estado se cumplan”.

Reportaje



Vista aérea de una concesión acuícola.

“En el caso de las relocalizaciones llevamos casi 13 años y no ha salido ninguna”, presidente de SalmonChile, Arturo Clément.

En tanto, sobre el anuncio del subsecretario de Pesca por un pronto inicio de la tramitación para una nueva Ley de Acuicultura, Arturo Clément recuerda que, “en esta misma época, el año pasado, dijo que iba a iniciar la tramitación de la nueva Ley de Acuicultura y a la fecha no ha pasado nada. Me imagino que en este segundo intento vamos a tener la oportunidad de iniciar la discusión. Cosa que lo conversamos también con el ministro de Economía, así como el año pasado, cuando hizo el anuncio y lo celebramos. Lo volvemos a celebrar y estamos súper dispuestos a iniciar las conversaciones y diálogos”.

En paralelo, el gremio ha avanzado internamente en temas que son clave y que esperan poner en la mesa cuando se reúnan con las autoridades, las distintas agencias de gobierno, el mundo científico y las ONGs, “así que es bueno que nuevamente lo plantee, pero lo importante ahora es transformar eso en realidad”, afirma el presidente de SalmonChile.

CONSEJO DEL SALMÓN

Al respecto, la directora ejecutiva del Consejo del Salmón, Loreto Seguel, explica que “nuestra industria compete en las grandes ligas mundiales y eso no es casualidad: Se debe al cumplimiento de elevados estándares de sostenibilidad internacional y una exigente normativa nacional que es bastante dinámica. Detrás de esto, hay más de una década de trabajo tanto de las distintas autoridades públicas del Estado de Chile, como de la industria y todo el ecosistema que ella representa. Los resultados están a la vista y somos la segunda industria

exportadora de Chile y también la segunda a nivel mundial”.

“Pero como todo marco normativo -añade Seguel-, si no se actualiza de acuerdo con los cambios medioambientales, sociales y la velocidad de los mercados, se impacta negativamente la competitividad del sector, restringiendo su desarrollo y ralentizando su crecimiento. Quien no avanza, retrocede”, sentencia.

La líder gremial añade que la autoridad ha mejorado y aumentando sus herramientas de fiscalización en los últimos años, y como sector han ido tomando las medidas, sumando digitalización y tecnología a los procesos con el fin de cumplir tales exigencias. “Para nosotros no hay dobles lecturas, cumplimiento total a la normativa vigente, pero debemos avanzar rápido y en una normativa moderna que recoja los desafíos y responsabilidades de la industria del Chile de hoy y del mundo actual”, acota Seguel.

“En cuanto a las concesiones, el subsecretario de Pesca y Acuicultura dijo hace unos días que ‘las empresas quieren salir de las reservas y no pueden por la permisología’. Entonces, está claro el desafío que tenemos: Debemos trabajar en conjunto, los actores públicos y privados, y avanzar rápidamente en ‘permisología’ para destrabarla y, con ello, poder proyectar la industria”, enfatiza Loreto Seguel y agrega: “No me canso de repetirlo, quien no avanza en este mundo globalizado, retrocede, porque otro avanza”.

Sin embargo, la directora ejecutiva del Consejo del Salmón valora el resultado del arduo trabajo público-privado tras la firma del protocolo con China, que permitirá el envío de

salmón coho en formato fresco a dicho país, abriendo nuevas oportunidades de crecimiento en el mercado *premium* de ese destino para la industria chilena.

“Actualmente, la industria dedica grandes esfuerzos por apenas lograr mantener su producción. No hemos crecido en un centro, en una concesión, mientras Noruega está discutiendo cómo duplicar su producción. Esa es la discusión que debemos tener con el Estado, con el Gobierno, porque tenemos el deber de ser responsables en proyectar la segunda industria de exportación más importante de Chile de forma sostenible en lo medioambiental, social y económico”, apunta.

Sin embargo, recuerda que tras la promulgación del SBAP sin la indicación de salir de las zonas protegidas, en septiembre pasado la Subsecretaría de Medio Ambiente insistió en esta medida por medio de un oficio que paralizaría las solicitudes de concesión que llevan más de siete años en trámite. “Como Consejo del Salmón hicimos un exhaustivo análisis y estimamos que el oficio genera una grave afectación al principio de legalidad y, en definitiva, a nuestro ordenamiento jurídico”.

“No basta con solo publicar una ley para ponerla en marcha, sino que se deben seguir una serie de procesos administrativos que incluyen, por ejemplo, emitir decretos con fuerza de ley, diseñar reglamentos y generar una variedad de procedimientos administrativos, con plazos establecidos. Los que además deben considerar la Toma de Razón de entes de gran relevancia como la Contraloría General de la República”, comenta.

MAGALLANES

Coincidentemente, la gerenta general de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, Francisca Rojas, reitera que la permisología se trata de un proceso complejo y donde participan diversos entes del Estado, lo que implica periodos de más diez años para resolver una tramitación.

Como el hecho de que “las relocalizaciones no han logrado ser aprobadas. Al mismo tiempo tampoco se han otorgado nuevas concesiones acuícolas en la región, lo que dificulta el desarrollo de la industria y limita su proyección. A la fecha existen 84 solicitudes de concesiones acuícolas en trámite, desde el año 2016 a la fecha. En este tipo de tramitaciones la Ley Lafquénche ha dificultado los procesos y entrampado cada solicitud”, revela Francisca Rojas.

“Las principales trabas se encuentran en la superposición de regulaciones. En la región de Magallanes las solicitudes de espacios marinos costeros protegidos de pueblos originarios mantienen detenido el otorgamiento de nuevas concesiones, incluso de aquellas que ya cuentan con Resolución de Calificación Ambiental aprobada. Por otro lado, la judicialización por parte de las ONG de nueve RCA ya aprobadas limitan la proyección de inversiones por parte de la industria”, añade.

La gerenta general de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes también rechaza que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Subsecretaría emitiera un oficio, indicando la paralización de toda solicitud de nuevas concesiones en áreas protegidas hasta la promulgación del plan de manejo correspondiente. “En el caso de la Reserva Kawesqar

“No hemos crecido en un centro, en una concesión, mientras Noruega está discutiendo cómo duplicar su producción”, Loreto Seguel del Consejo del Salmón.

Centro de cultivo.



Fotografía: SalmonChile.



Fotografía: Consejo del Salmón.

Sala de proceso de salmónes.

el plan de manejo está atrasado en más de dos años, situación que dilata y agudiza la incertidumbre para el desarrollo de la industria acuícola en nuestra región”, recuerda.

Francisca Rojas enfatiza que “hemos estado trabajando con las autoridades locales en mesas de diálogo para encontrar una mirada común sobre la problemática asociada a los procesos regulatorios y buscar caminos de solución para destrabar puntos críticos”.

SUBPESCA

Al respecto, durante una sesión de la Comisión de Pesca y Acuicultura de la Cámara de Diputados, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, afirma en cuanto a la tramitología de los procesos que, “hay un problema que se viene acumulando desde hace muchísimos años, que tiene que ver con los tiempos de respuesta para los distintos procedimientos. Cuando se solicita un Amerb, a veces suelen pasar ocho años antes de que se le entregue la administración a una asociación de pesca artesanal. Lo mismo ocurre con el caso de las concesiones. Y, por lo tanto, esto que pasa a la entrada del proceso también pasa a la salida del proceso”.

En la oportunidad el subsecretario ejemplificó el caso de las caducidades. “Cuando se dice que ha habido 475 centros de cultivo informados en causal de caducidad, es Sernapesca quien entre 2016 y 2023 informa, porque es parte de sus competencias, que podrían existir concesiones en situación de caducidad. Y digo podrían existir porque, de acuerdo con la información que recopila es el propio Sernapesca quien le

hace este planteamiento a la Subsecretaría para las FF. AA. Pero a esta última no le corresponde dar fe, sino tramitar un procedimiento de acuerdo con ello. Lo cual es una especie de ‘apéndice’ en el giro general de las FF. AA”.

“No es que en 2023 existan 475 concesiones en causal de caducidad que no se han aplicado, sino que entre 2016 y 2023 se han presentado estas solicitudes y están en proceso de tramitación. En algunos casos FF. AA. ha sido incapaz de desarrollar el proceso de tramitación. Entonces, es una bola de nieve que va creciendo”, explica el subsecretario Salas.

Afirma que el gobierno ha declarado su interés en avanzar en la salida de la acuicultura desde las áreas protegidas, y de iniciar este proceso con la salida de los Parques Nacionales. Y los avances que han tenido ya enfrentan este problema de tramitación. “Existen tres empresas con presencia en parques nacionales: AquaChile, Cooke y Nova Austral, y dos de esas empresas desde hace meses han planteado su disposición de salir de parques nacionales. Pero, para salir, el proceso de tramitología asociado es muy lento, incluido el proceso de reorganización, caducidad y las definiciones de áreas AAA (Área Apta para Acuicultura)”.

“Eso significa que de los cuatro parques que hoy están en ocupación en tres de ellos hay condiciones para liberarlos completamente de la salmonicultura (...) Por eso estamos comprometidos en un cambio procedimental en este tema y es parte de lo que será enfrentado en la Ley General de Acuicultura. Porque lo que hoy día tenemos es una ‘pelota trabada’ por un problema procedimental que se arrastra por décadas”, afirma el subsecretario. [Q](#)

“Las principales trabas se encuentran en la superposición de regulaciones”, Francisca Rojas, Asociación de Salmonicultores de Magallanes.